INFORME DE GERENCIA

Con el objeto de cumplir con expresas disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y a fin de que la Superintendencia de Compañías, cuente con los elementos de juicio, sobre el funcionamiento y las actividades que realiza la empresa ANDINAEXPRESS S.A, me permito poner en conocimiento el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del año dos mil siete.

En el presente periodo al que se refiere dicho informe los objetivos generales trazados por esta Gerencia, se han cumplido en forma total, es decir, el trabajo de la empresa a sido establece y sin sobresaltos, lo cual a parte de ser uno de los objetivos generales, ha sido una preocupación constante de sus accionistas. De igual forma respecto del público se ha tenido una muy buena aceptación de nuestro servicio.

En lo que respecta al cumplimiento de las disposiciones y resoluciones de la Junta General y del Directorio, estas han sido cumplidas a cabalidad por esta gerencia.

En cuanto a hechos extraordinarios suscitados en el año dos mil siete, en el ámbito legal, tenemos la culminación del proceso de Amparo Constitucional en contra del Ilustre Municipio de Loja y a favor de la empresa Andinaexpress.

En lo referente a la situación financiera de la empresa al cierre del ejercicio económico, se registra una utilidad de ochocientos cuarenta y cinco dólares con treinta y ocho centavos, si bien no es mayor o de consideración, sin embargo con relación al año dos mil seis, se registra un incremento de un ochocientos cincuenta por ciento en las utilidades de este año, lo cual es la consecuencia de la estabilidad legal que ha tenido la empresa durante todo el periodo.

La propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico es el siguiente: el quince por ciento para los empleados de la empresa, el veinticinco por ciento para el pago del impuesto a la renta; el

diez por ciento para reserva legal y el cincuenta por ciento restante que debe ser distribuido entre los diecisiete accionistas de la empresa.

En lo que respecta a las recomendaciones para la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico es el siguiente:

a).- Se debe abrir nuevas oficinas o sucursales en otros cantones de la provincia, a fin de poder ofrecer nuestro servicio e ingresar a mercados más favorables, que permitan un desarrollo sostenible de la empresa;

b).- Se debe invertir en publicidad, a fin de que la ciudadanía conozca el servicio que la empresa presta;

c).- Se debe destinar un rubro, a fin de capacitar al personal de servicio, incluidos los accionistas, a fin de que el servicio y el contacto con el cliente sea el mejor; y,

d).- Es necesario la adquisición de nuevo equipo de computación.

En lo referente al cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la empresa, la misma a cumplido fielmente, con dichas normas, resultado de esto es los certificados que hemos obtenido en forma favorable del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual.

Es todo en lo referente a mi informe anual, estando presto a ampliar o aclarar cualquier situación que la Junta General de Accionistas, así lo considere conveniente.

Loja, a 05 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Aguilar Arciniegas.
GERENTE DE ANDINAEXPRESS.